

Edición Especial Ma Hoja del Miercolas

PUBLICACIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INA (SITRAINA)

Volumen 175 Año 31

Correo Electrónico: SITRAINA@ina.ac.cr

21 de Abril del 2021

Telefax: 2220-2480 - Telf. Interno:ext.6200 - www.sitrainacr.org

SECCIÓN DE LA ESCUELA SINDICAL DR. LEONEL VEGA AGUIRRE

P23-Dual-Vega, Sectores advierten de posibles trampas en proyecto de formación dual

Por Antonio Mora | macsep2005@yahoo.com /2 marzo, 2016



Leonel Vega Aguirre formador en el INA, Ed. 2123, 02 de marzo de 2016, Jorge Araya Esquivel, Educación dual

La ignorancia mata a los pueblos, y es preciso matar a la ignorancia.

José Martí

SITRAINA tiene el agrado de invitarle a las actividades educativas programadas, con motivo de la próxima reapertura de la Escuela Sindical Dr. Leonel Vega Aguirre.

Este proyecto educativo, está dedicado al compañero Leo, quien se mantuvo en nuestro sindicato desde 1982 y se paró cuando Dios le llamó a su presencia, dejando un gran vació por su aporte investigativo, humanista, transparente, activo, crítico y valiente, para lograr un INA mejora para todos y un país más capacitado.

Desde su ejercicio docente, para formar formadores, tuvo gran interés en crear espacios para el conocimiento sindical, como base para las decisiones y acciones del sindicato. Es por ello que este sitio de conocimiento, dialogo y aprendizaje, lleva su nombre, con mucho orgullo y humildad, con la intensión de continuar su legado.

Contar con espacios de conocimiento objetivos y claros, es relevante en esta coyuntura global, cuando, la información y desinformación es abundante, y se dificulta discernir las fuentes correctas. El conocimiento es urgente en este momento cuando el país enfrenta la peor de sus crisis, no sólo económica, sino de su soberanía, institucionalidad y valores, que socaba los derechos laborales y humanos.

La Escuela Sindical Dr. Leonel Vega, tendrá un espacio abierto, para el dialogo y expresión, además de alternativas de capacitación para la vida y el trabajo. Tendrá como actividad inicial un cine-foro el sábado 24 de abril a las 6:00 pm. Con la película Tiempos modernos; en este cine-foro se rifará un obsequio para los participantes.

Se les agradece a la atención a este su espacio y se les invita a ser parte activa en esta iniciativa.



CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL SINDICALISMO

Filosofía Sindical.

Unir a los seres humanos como trabajadores, para la defensa de sus intereses económicos y sociales comunes.

Compromiso con la persona humana.

Para el sindicalismo, el ser humano constituye el centro y fin de la sociedad. Todo hombre y toda mujer, por ser persona humana y por la dignidad que le es inherente, merece ser reconocido, protegido y promovido por sociedad.

Derechos y deberes.

La persona humana que trabaja tiene derechos que debe defender pacífica e irrestrictamente, pero también tiene deberes para con la sociedad, que debe cumplir generosamente. Por tanto, el trabajo debe ser visto no sólo como una necesidad, sino también como una verdadera vocación.

El sindicalismo y los derechos humanos.

Aceptación integral de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, poniendo de relieve la circunstancia que tales derechos no sólo lo constituyen valores de tipo individual, sino también valores de tipo social, como el derecho de libre asociación sindical, de libre elección de dirigentes, de libre negociación colectiva y de huelga.

El sindicalismo y la democracia.

Adhesión al sistema democrático, participativo, regido por el principio de la soberanía popular. Donde no exista democracia no puede existir sindicalismo libre.

Derecho de participación.

La participación está en la lógica viviente de la democracia, por ello, se entiende la participación como el derecho de tomar parte activa y fecunda en la vida pública para contribuir al bien común. Por tanto, se proclama la existencia constitucional y legal de estamentos sindicales y sociales tecnificados y participativos, en razón que la función laboral e institucional de esas organizaciones hace indispensable que puedan evaluar permanentemente su ubicación y manejo en relación a los elementos económicos, sociales, políticos y culturales que conforman y condicionan el marco global en que deben realizar sus actividades.

El sindicalismo y el bien común.

Igual que las diferentes organizaciones sociales, el sindicato entiende que sus acciones se llevan a cabo dentro de la democracia, lo que supone tener conciencia de lo que ésta significa en derechos y deberes. Entre éstos, debe existir un consenso básico acerca del valor de la democracia, con sus pro y contra. El sindicato debe incorporarse al proyecto global de sociedad democrática, el que trasciende los distintos proyectos particulares. Esto implica que toda organización sindical debe tener conciencia que los límites que tiene el logro de sus objetivos es el interés de la sociedad toda, representado por el concepto de bien común.

La estructura interna de toda organización sindical y social es algo dinámico, que cambian de acuerdo a los tiempos y que se adapta a las distintas circunstancias socio-políticas y económicas de la sociedad, con el fin de lograr el máximo de eficiencia en su acción.

No obstante, en la estructura sindical, a lo menos hay tres principios que deben estar siempre presentes:

- Organización interna democrática, que garantice que sean los propios afiliados quienes definan y determinen los objetivos y estrategias fundamentales.
- Libre elección de dirigentes con voto secreto y universal.
- Uso del referéndum o consulta directa a la militancia en la toma de decisiones importantes, por ejemplo, huelgas.

El rol de los sindicatos no sólo debe ser la mera defensa de los intereses individuales y colectivos de sus miembros, sino que también debe ser la defensa y desarrollo de los intereses de la sociedad en que se inserta. Concretamente, el sindicato no es sólo una mera organización integrante de la sociedad, es también; corresponsable de su desarrollo, y actor social comprometido con la superación sus imperfecciones.

Reestructuración del INA

Reforma al INA facilita inyección de miles de millones de recursos públicos en contratos con el sector privado

Artículo original de Semanario Universidad Por <u>Fabiola Pomareda G. y Maria Nuñez Chacón</u>

13 abril, 2021

Recursos públicos del INA se han utilizado para crear y operar Centros de Desarrollo Empresarial, contratar empresas consultoras que den acompañamiento a Pymes y patrocinar eventos de la Promotora de Comercio Exterior, entre otras cosas.

Las reformas ejecutadas por la administración de Carlos Alvarado al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) han facilitado la contratación de empresas, la inyección de recursos públicos al sector privado y la prestación de servicios de capacitación a empresas de Zonas Francas, bajo el argumento de la necesidad de capacitar a las personas en lo que demanda el mercado.

Precisamente en la inauguración del nuevo Centro de Formación Profesional del INA en San Ramón, su presidente ejecutivo, Andrés Romero, dijo que la apertura de dicho centro simbolizaba "el nacimiento de este nuevo INA".

Ese día Romero destacó que la entidad es "un actor clave para la reactivación económica y la atracción de inversiones" y aseguró que "la reforma le da al INA más flexibilidad para invertir en infraestructura y equipamiento", al tiempo que "alteró el propósito del INA, fortaleciéndolo".

Sin embargo, existen críticas sobre la reestructuración del Instituto, que desde su génesis en mayo de 1965 tenía la misión de formar a miles de jóvenes de escasos recursos económicos que no podían acceder a la educación formal.

Hoy, de acuerdo con el Sindicato de Trabajadores del INA (SITRAINA), existe un caparazón institucional que se ha desviado a la compra de servicios mediante la flexibilización en los procesos de contratación; hay una subutilización del personal docente; y su oferta educativa se ha redirigido a responder a las necesidades de sectores productivos, como empresas de Zonas Francas, las cuales deberían contar con los recursos para capacitar a sus empleados.

Prueba de ello es el convenio que estableció el INA con la empresa Garnier & Garnier Desarrollos Inmobiliarios para los empleados de empresas en la Zona Franca La Lima (ver nota "Trabajadores de empresas de Zona Franca de familia Garnier recibieron capacitación del INA").

Hasta la hora de cierre de este artículo permanecían las preguntas de qué recibe a cambio el INA con este convenio y si es conveniente que un ministro que impulsó la reforma del INA también haya promovido acuerdos para favorecer a empresas que se ubican en las instalaciones de una Zona Franca que es parte de su consorcio empresarial familiar.



Afiliados (as) y Junta Directiva de SITRAINA, lamentamos profundamente el fallecimiento de la señora:

Luz María Alvarado González

Madre de nuestro compañero y afiliado Claudio Alvarado Alvarado funcionario del Centro Nacional Especializado en Turismo y exdirectivo de SITRAINA.

Paz para su alma, resignación para su familia.